



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

0597031 EDUCACIÓN INFANTIL

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los/las aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los/las integrantes de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido el material escrito que se presente en la parte B, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.





PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 49 de la Orden de 22 de diciembre de 2022 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema	Muestra un conocimiento profundo de los apartados del tema.	1,25	4,50
	Realiza referencias actualizadas de enfoques, autores, webs, bibliografía y conceptos.	1	
	Enmarca el tema de forma correcta en la normativa.	1	
	Establece una relación clara entre el tema y la práctica docente.	1,25	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Hay una estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusión.	1	4
	Presenta un desarrollo completo y equilibrado de todos los apartados del tema.	1,50	
	Realiza un planteamiento creativo, original e innovador.	1,50	
Presentación, orden y redacción del tema	Realiza el ejercicio con una redacción adecuada y legible.	0,5	1,5
	Mantiene una estructura coherente.	0,5	
	Presenta limpieza en la parte escrita.	0,5	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA			10 puntos

Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

PARTE B: PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

La unidad didáctica de carácter personal será elaborada de forma individual por el aspirante. Se calificará con una puntuación de 0 la parte B cuando la unidad didáctica o, en su caso, la unidad de actuación no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VII de la orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA			
Contextualización	Contextualiza a una realidad escolar y a un curso concreto (título, centro, curso, temporalización).	0,1	0,30
	Mantiene coherencia con el currículo.	0,1	
	Mantiene coherencia entre los diferentes elementos de la unidad didáctica.	0,1	
Objetivos	Contribuye a la consecución de objetivos de etapa y los relaciona con las competencias específicas del alumnado.	0,2	0,30
	Define objetivos de aprendizaje en la unidad didáctica.	0,1	
Competencias	Justifica de manera adecuada las competencias y su contribución al desarrollo de las capacidades/dimensiones propias de la Educación Infantil.	0,4	0,4
Contenidos*	Secuencia los contenidos/saberes básicos de manera adecuada.	0,4	1
	Los diferentes contenidos/saberes básicos están equilibrados en su selección y planteamiento y permiten la adquisición de las competencias específicas.	0,2	
	La selección de contenidos/saberes básicos es coherente con el planteamiento de la unidad didáctica y de las situaciones de aprendizaje que incluye.	0,4	
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Plantea una propuesta metodológica variada y adecuada a la edad, necesidades e intereses del alumnado.	0,7	4
	Realiza una secuenciación y temporalización de actividades coherente y realista.	0,4	
	Utiliza diversidad de agrupamientos en función de las actividades planteadas.	0,3	
	Plantea actividades motivadoras, creativas e innovadoras que potencien la motivación, exploración, la práctica y la transferencia de los aprendizajes.	1,2	



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

	Propone la utilización de recursos variados, tanto personales como materiales.	0,7	
	Realiza una adecuada organización de espacios y tiempos.	0,7	
Atención a la Diversidad	Incluye medidas de detección de dificultades en el alumnado.	0,30	1
	Incluye medidas de apoyo y refuerzo a los ACNEAE.	0,35	
	Presenta medidas para atender a la diversidad presente en el aula.	0,35	
Criterios y procedimiento de evaluación	Enumera los criterios de evaluación adecuados al nivel y los relaciona con las competencias específicas y los saberes básicos.	0,2	1
	Explicita los momentos en los que va a llevar a cabo la evaluación y los instrumentos y técnicas utilizados.	0,4	
	Establece criterios y procedimientos para evaluar la práctica docente.	0,4	
Exposición	Se expresa con corrección, usando vocabulario técnico y apropiado.	0,5	1
	Mantiene una adecuada fluidez verbal y transmite los contenidos de forma motivadora.	0,5	
DEBATE CON EL TRIBUNAL			
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Se expresa con fluidez, tiene claridad expositiva.	0,2	0,5
	Responde con coherencia y precisión en las respuestas.	0,3	
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Argumenta de modo coherente y realista.	0,2	0,5
	Amplía aspectos ya tratados en la exposición oral.	0,3	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B			10 puntos

* En estos criterios de valoración los términos “contenidos” y “saberes básicos” son equivalentes a efectos de unidad didáctica, por lo que, en relación con el procedimiento selectivo, podrán usarse de manera indistinta.

Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica: 1 hora. Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal que durará un máximo de 15 minutos.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el/la aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el/la aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PRUEBA ÚNICA

La prueba consta de dos partes (artículo 88 de la Orden de 22 de diciembre de 2022):

-Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.

-Ejercicio de carácter práctico.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Expone de forma clara los contenidos más relevantes para el desarrollo del tema seleccionado.	1	4
	Realiza referencias actualizadas de enfoques, autores, webs, bibliografía y conceptos.	1	
	Enmarca el tema de forma correcta en la normativa.	1	
	Establece una relación clara entre el tema y la práctica docente.	1	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Hay una estructura expositiva clara y organizada: introducción, desarrollo y conclusión.	1	5
	Desarrolla de forma completa y equilibrada todos los apartados del tema.	1,50	
	Realiza un planteamiento creativo, original e innovador que enriquece la exposición del tema.	1,50	
	Utiliza ejemplos o comparaciones aclaratorias y/o aplicaciones prácticas.	1	
Presentación, orden y exposición del tema	Utiliza una adecuada expresión y fluidez verbal, transmitiendo los contenidos de forma motivadora.	0,5	1
	Realiza una exposición ordenada de las ideas.	0,5	
PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA			10 puntos

Tiempos:

Exposición oral de un tema: 1 hora de preparación y 1 hora de exposición.

Durante su exposición el/la aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la misma.





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (2 EJERCICIOS)			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Identifica los aspectos más importantes, manteniendo un planteamiento ajustado al desarrollo coherente del supuesto.	0,75	2,50
	Realiza adecuada aplicación de normativa en las actividades propuestas.	1	
	Realiza una adecuada relación con los documentos institucionales del centro.	0,75	
Conocimiento científico de la especialidad	Muestra conocimientos profundos y actualizados de la especialidad y los muestra en la resolución propuesta.	0,50	1,50
	Utiliza términos específicos.	0,50	
	Apunta citas de autores, webs, bibliografía y referencias teóricas.	0,50	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Hace un planteamiento equilibrado de recursos.	0,75	1,50
	Hace uso de técnicas y procedimientos de actuación estructurados y coherentes.	0,75	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Resuelve el ejercicio de forma correcta, aplicando aspectos innovadores y creativos.	1,50	3
	El planteamiento resulta realista y aplicable al contexto planteado.	1,50	
Resultados obtenidos	Realiza el ejercicio con una redacción adecuada y legible, estructurado de manera coherente y con limpieza en la presentación.	1,50	1,50
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO			10 puntos

Tiempos:

Ejercicio de carácter práctico: 2 horas y 30 minutos.

